



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:		TRÁMITE:		X	SERVICIO:	
Licencia de funcionamiento para aumento o disminución del giro del establecimiento comercial						
DESCRIPCIÓN:						
Consiste en asesorar y otorgar al interesado (a) e informar el procedimiento, requisitos y tiempos para registrar y aumentar el giro de un establecimiento comercial dentro del Municipio						
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 96 quater fracciones II bis, V y XVII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Artículo 74 fracción XX del Bando Municipal Vigente				
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de funcionamiento para aumento o disminución del giro del establecimiento comercial			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	No aplica	
			x			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se solicite el aumento o disminución del giro comercial de la unidad económica.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Se realizan verificaciones para corroborar la ampliación del giro comercial, esto con la finalidad de generar e integrar al expediente información correctamente				
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, aumento de giro y ubicación, autorizada por el Director de Desarrollo Económico.		SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
2. Copia del INE. (vigente)		No aplica	1			
3. Licencia de funcionamiento COPRICEM. (En su caso)		No aplica	1			
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>						
1. Solicitud dirigida al Presidente Municipal, especificando: nombre, domicilio, número telefónico, nombre o razón social del establecimiento, aumento de giro y ubicación, autorizada por el Director de Desarrollo Económico		SI	1	Artículo 66 de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.		
2. Copia del INE. (vigente)		No aplica	1			
3. Licencia de funcionamiento COPRICEM. (En su caso)		No aplica	1			
4. Copia del poder notarial.		No aplica	1			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	72 horas hábiles posteriores a su solicitud, a la recepción de su solicitud en la Dirección de Desarrollo Económico					
COSTO:	Si aplica conforme al tipo de giro económico a aumentar o disminuir		Fundamento Jurídico: Artículo 159 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, Acuerdo de cabildo 163/SO/049/2023, así como en las disposiciones de la materia aplicable según sea el caso			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	X	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a
					EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja de Tesorería Municipal (ubicadas en centros administrativos o Palacio Municipal)					
OTRAS ALTERNATIVAS:	No aplica					



CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	No se otorga el tramite si falta algún requisito No se otorga el tramite si la documentación o información presentada es apócrifa
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Dirección de Desarrollo Económico				Dirección de Desarrollo Económico	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Lic. Diego Esquivel Contreras			
DOMICILIO:	CALLE:	Carretera salida Angangueo	NO. INT. Y EXT.:	Sin numero	
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	San José del Rincón	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCION:	De lunes a viernes de 09:00 a.m. a 05:00 p.m.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
712	124 21 01 124 20 93	132	No aplica	<a href="mailto:desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx">desarrollo-economico@sanjosedelrincon.gob.mx</a>	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:	No aplica				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica				
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica		NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica	
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Puedo aumentar mi giro comercial en cualquier mes del año?				
RESPUESTA:	Sí, siempre y cuando se lleve acorde al procedimiento indicado.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Requiero de R.F.C para tramitar mi licencia de funcionamiento copricem?				
RESPUESTA:	Si, debe de contar con rfc, el cual es requisito para solicitar su licencia de funcionamiento copricem en la unidad administrativa correspondiente.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo funcionar con el giro anterior si no hay ventas con el nuevo giro?				
RESPUESTA:	No, debido al cambio de la actividad comercial solicitada.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					
No aplica					

ELABORÓ:  L.C. ALEJANDRO CRUZ CRUZ NOMBRE COMPLETO	VISTO BUENO:  LIC. DIEGO ESQUIVEL CONTRERAS NOMBRE COMPLETO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  07/06/2023
---	--	---